



CONVOCATORIA A LICITACION PRIVADA
Instalación, administración y comercialización de espacios publicitarios exteriores en escenarios de Concentración Deportiva de Pichincha

Concentración Deportiva de Pichincha, en uso de sus facultades legales, **CONVOCA** a las empresas privadas y públicas con capacidad de contratar en materia de publicidad, a la LICITACIÓN para instalación, administración y comercialización de espacios publicitarios mediante vallas y pantallas LED en los exteriores de los escenarios de propiedad de Concentración Deportiva de Pichincha.

OBJETO: Instalación, administración y comercialización de espacios publicitarios mediante vallas y pantallas LED en los exteriores de los escenarios de propiedad de Concentración Deportiva de Pichincha.

CRONOGRAMA:

Convocatoria de LICITACION	16 de enero de 2020 Mediante publicación del pliego en la página web www.TeamPichincha.com
PREGUNTAS AL PLIEGO	Hasta las 16h00 del 18 de enero de 2020 al correo info@teampichincha.com o en la oficina de comunicación de la Concentración Deportiva de Pichincha ubicadas en la Ladrón de Guevara y Toledo (Detrás del Coliseo Rumiñahui)
PLAZO PARA RESPONDER PREGUNTAS	19 de enero de 2020
ENTREGA DE PROPUESTAS	En sobre sellado, hasta las 16h00 del 21 de enero de 2020 en oficinas de Concentración Deportiva de Pichincha ubicadas en la Ladrón de Guevara y Toledo (Detrás del Coliseo Rumiñahui)
EVALUACION DE PROPUESTAS	21 DE ENERO 2020
PUBLICACION DE RESULTADOS	22 DE ENERO 2020 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB: www.TeamPichincha.com
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO	22 DE ENERO DEL 2020

Detalles-



LA CDP, es propietaria de los predios Estadio Olímpico Atahualpa, Coliseo General Rumiñahui, Palacio de los Deportes, Piscina Miraflores, Piscina Cotocollao, Piscina San Carlos, Gimnasio La Napo, además bajo convenio, el Estadio AFAP y la Casa del Futbolista de la Asociación de Fútbol Amateur de Pichincha APDP.

El directorio de CDP en sesión de fecha 11 de noviembre de 2019 aprobó convocar a empresas especializadas en publicidad exterior, para que oferten una propuesta de explotación de publicidad externa en LOS ESCENARIOS detallados:

VALLAS

No.	UBICACIÓN
1	COLISEO RUMIÑAHUI 1
2	COLISEO RUMIÑAHUI 2
3	COLISEO RUMIÑAHUI 3
4	COLISEO RUMIÑAHUI 4
5	COLISEO RUMIÑAHUI 5
6	PALACIO DE LOS DEPORTES 1

7	PALACIO DE LOS DEPORTES 2
8	PALACIO DE LOS DEPORTES 3
9	ESTADIO OLIMPICO 1
10	ESTADIO OLIMPICO 2
11	ESTADIO OLIMPICO 3
12	PISCINA MIRAFLORES
13	ESTADIO AFAP
14	PISCINA COTOCOLLAO
15	PISCINA SAN CARLOS

PANTALLAS LED

16	ESTADIO OLIMPICO
17	GIMNACIO AV. NAPO
18	VELASCO IBARRA (PALACIO DE LOS DEPORTES)



La propuesta debe incluir la oferta económica de comercialización, detalles de costos de inversión y distribución de ganancias, además de un cronograma de flujo económico y el cronograma tentativo de instalación.

La empresa ganadora deberá instalar:

Las estructuras: Canastilla, Tubos, Marcos, Plafones, Lonas, Parante, Medidores, Cableado, Sistemas eléctricos y todos los materiales que forman parte de la estructura de la valla; cumpliendo las normas técnicas para vallas.

Pantallas led, estructuras, sistemas eléctricos, softwares necesarios de acuerdo a las normas técnicas.

CDP brindará las facilidades para ingresos permanentes a LOS ESCENARIOS definidos para fines de instalación, operación y mantenimiento.

La empresa ganadora se responsabilizará de gestionar todos los permisos correspondientes para la instalación y operación de las vallas y pantallas led.

La empresa ganadora tendrá a su cargo y responsabilidad la negociación, comercialización, administración, cobro y suscripción de contratos de publicidad de las vallas y pantallas led de manera directa, única y exclusiva.

CDP otorga a la empresa ganadora exclusividad de comercialización, CDP no suscribirá contratos sobre la publicidad de las pantallas led ni las vallas.

La empresa ganadora realizará las liquidaciones económicas a CDP, además de reportar el detalle de los contratos e informes financieros de manera periódica en un plazo trimestral, y de acuerdo a los pagos efectivizados y por cobrar por parte de quienes hayan contratado la publicidad en general.

La empresa ganadora será la responsable de la instalación de lonas en las vallas y la operación técnica de las pantallas led.



Plazo

El plazo del contrato tendrá una duración de 8 años a partir de la suscripción del mismo.

CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA